MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 641/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN CON RUC 1513152-1 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 33/2022 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA ESC. BAS. N° 6876 GUARAMBARE" CON ID 416586 POR G. 132.617.471 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 23 de agosto de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 39/2022 de fecha 20 de agosto de 2022. -------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 33/2022 "Construcción de muralla en la Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré" con ID 416586 se presenta la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Tesaka Ingeniería S.A.	Gs. 123.213.450
2	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	Gs. 132.417.471
3	MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas	Gs. 135.000.000

Que, el oferente **TESAKA INGENIERÍA S.A.** no respondió a la solicitud realizada por la convocante, ya que no presentó los documentos requeridos por lo que su oferta fue desechada.

Que, el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** no respondió a la solicitud realizada por la convocante, ya que no presentó los documentos requeridos por lo que su oferta fue desechada.

Que la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC 1513152-1** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servían** con RUC 1513152-1 por valor de **G. 132.617.471 (Guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos diez y siete mil cuatrocientos setenta y uno)** la Contratación Directa (CD) N° 33/2022 "Construcción de muralla en la Esc. Bas. N° 6876 Guarambaré" con ID 416586

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **Rolando Porfirio Amarilla Servían** con **CI N° 1.513.152** ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

.....	.....
Sr. Víctor Mora Mora	**Ing. Oscar Esteban Cabrera**
Secretario General	**Intendente Municipal**